

**Tabla de Aplicabilidad de las
Obligaciones de Transparencia del H.
Ayuntamiento Municipal de
Hueyapan, Pué Administración
2021-2024**

ARTÍCULO 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

Fracción	Inciso	Contenido	Aplica	Fundamento Jurídico	Área que posee la información
I.	-	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Sindicatura
II.	A B	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
III.	-	Las facultades de cada área;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
IV.	-	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
V.	-	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
VI.	-	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
VII.	-	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
VIII.	A	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal

Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Hueyapan, Pué Administración 2021-2024

Fracción	Inciso	Contenido	Aplica	Fundamento Jurídico	Área que posee la información
IX.	-	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal
X.	A B	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XI.	-	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XII.	-	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XIII.	-	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información;	Aplica	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	01. Unidad de Transparencia
XIV.	A B	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XV.	A B	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Dirección de Obras Publicas 03. Desarrollo Social 04. Desarrollo Rural 05. Registro Civil
XVI.	A B	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XVII.	-	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XVIII.	-	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal

Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Hueyapan, Pué Administración 2021-2024

Fracción	Inciso	Contenido	Aplica	Fundamento Jurídico	Área que posee la información
XIX.	-	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Secretaría General 02. Registro Civil 03. Obras Publicas 04. Seguridad Publica 05. Protección Civil 06. Desarrollo Social 07. Desarrollo Rural 08. Enlace Municipal Prospera 09. Contraloría 10. Unidad de Transparencia
XX.	-	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Secretaría General 02. Registro Civil 03. Obras Publicas 04. Seguridad Publica 05. Protección Civil 06. Desarrollo Social 07. Desarrollo Rural 08. Enlace Municipal Prospera 09. Contraloría 10. Unidad de Transparencia
XXI.	A B C	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal
XXII.	-	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal
XXIII.	A B C D	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal
XXIV.	-	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XXV.	-	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal
XXVI.	-	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Secretaría General 02. Tesorería Municipal

Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Hueyapan, Pué Administración 2021-2024

Fracción	Inciso	Contenido	Aplica	Fundamento Jurídico	Área que posee la información
XXVII.	-	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Secretaría General
XXVIII.	A B	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal 02. Dirección de Obras Publicas
XXIX.	-	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Secretaría General
XXX.	-	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría General
XXXI.	-	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal
XXXII.	-	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal 02. Dirección de Obras Publicas
XXXIII.	-	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Secretaría General
XXXIV	A B C D E F G	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XXXV.	A B C	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Sindicatura Municipal
XXXVI.	-	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Sindicatura Municipal
XXXVII.	A B	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Dirección de Obras Publicas 02. Secretaría General

Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Hueyapan, Pué Administración 2021-2024

Fracción	Inciso	Contenido	Aplica	Fundamento Jurídico	Área que posee la información
XXXVIII.	A B	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Dirección de Obras Publicas 02. Desarrollo Social 03. Desarrollo Rural 04. Registro Civil 05. Secretaria General
XXXIX	A B C D	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	01. Unidad de Transparencia
XL.	A B	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XLI.	A B C D	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Obras Publicas
XLII.	A B	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Contraloría Municipal
XLIII.	-	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal
XLIV	A B	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Tesorería Municipal 02. Secretaria General
XLV.	-	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Secretaria General
XLVI.	A B	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Secretaria General
XLVII.	-	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento	No Aplica	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 16. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Disposiciones Generales Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	



**Tabla de Aplicabilidad de las
Obligaciones de Transparencia del H.
Ayuntamiento Municipal de
Hueyapan, Pué Administración
2021-2024**

Fracción	Inciso	Contenido	Aplica	Fundamento Jurídico	Área que posee la información
XLVIII.	A B C	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Unidad de Transparencia
XLIX.	-	Las demás que establezca la legislación vigente.	Aplica	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	01. Unidad de Transparencia



Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Hueyapan, Pué Administración 2021-2024

ARTÍCULO 78. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, Difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

Fracción	Contenido	Existe Información		Área que posee la información
		Sí	No	
I.	El Plan Estatal de Desarrollo;	Aplica		01. Secretaria
II.	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica		01. Secretaria
III.	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Aplica		01. Secretaria
IV.	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	No Aplica		
V.	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica		
VI.	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica		01. Secretaria
VII.	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su DIFusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica		01. Secretaria 02. Contraloría Municipal

**Tabla de Aplicabilidad de las
Obligaciones de Transparencia del H.
Ayuntamiento Municipal de
Hueyapan, Pué Administración
2021-2024**

ARTÍCULO 83. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán publicar, Difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

Fracción	Contenido	Existencia de Información		Área que posee la información
		Sí	No	
I.	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;	No Aplica		01. Secretaría
II.	Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;	Aplica		01. Secretaría
III.	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	Aplica		01. Tesorería
IV.	Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Aplica		01. Secretaría General 02. Registro Civil 03. Obras Publicas 04. Seguridad Publica 05. Protección Civil 06. Desarrollo Social 07. Desarrollo Rural 08. Contraloría 09. Unidad de Transparencia
V.	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Aplica		01. Educación 02. Industria y comercio
VI.	Los Planes Municipales de Desarrollo, y	Aplica		01. Secretaría General
VII.	Los indicadores de los servicios públicos que presten. En caso de que los municipios tengan menos de 70,000 habitantes y no cuenten con las condiciones para publicar la información a través de medios electrónicos correspondientes, deberán Difundirla a través de otros medios.	No Aplica		01. Secretaría General 02. Registro Civil 03. Obras Publicas 04. Seguridad Publica 05. Protección Civil 06. Desarrollo Social 07. Desarrollo Rural 08. Contraloría 09. Unidad de Transparencia